

INSTITUTO DE DERECHO COMPARADO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

EL ARBITRAJE EN EL DERECHO PRIVADO ●

Situación internacional

por

HENRIEPO BRISEÑO SERRA

IMPRESA UNIVERSITARIA

México, 1961

EL ARBITRAJE EN EL DERECHO PRIVADO

Situación internacional

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE DERECHO COMPARADO

SERIE B.—Estudios comparativos, b) Estudios especiales, Núm. 5.

Director: Dr. ROBERTO MOLINA PASQUEL

INSTITUTO DE DERECHO COMPARADO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

EL ARBITRAJE EN EL DERECHO PRIVADO

Situación internacional

por

HUMBERTO BRISEÑO SIERRA

IMPRESA UNIVERSITARIA

México, 1963

Derechos reservados conforme a la ley
© 1963. Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria. México 20, D. F.
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

INDICE SISTEMATICO

INTRODUCCIÓN	Pág. 7
--------------------	-----------

CAPÍTULO PRIMERO

EL ARBITRAJE PRIVADO

1. Importancia de la Institución	19
2. Ubicación jurídica del arbitraje	27
3. Estructura del arbitraje	31
4. Concepciones sobre el arbitraje	34
5. El acuerdo	39
6. La cláusula compromisoria	42
7. El compromiso	48
8. El procedimiento	61
9. El laudo	67
10. La ejecución	79
11. Los recursos y otras situaciones	93
12. El arbitraje internacional	109
13. El pronunciamiento extranjero	114
14. Los laudos en Estados federales	119
15. El Derecho transnacional	125

CAPÍTULO SEGUNDO●

REGULACIONES EN DIVERSOS PAISES

16. Alemania	134
17. Argentina	135
18. Australia	135
19. Austria	136

	Pág.
20. Bélgica	137
21. Bolivia	138
22. Brasil	139
23. Bulgaria	139
24. Canadá	140
25. Colombia	141
26. Costa Rica	141
27. Cuba	141
28. Checoeslovaquia	142
29. Chile	143
30. China	143
31. China Popular	144
32. Dinamarca	145
33. Ecuador	145
34. Egipto	145
35. Escocia	146
36. España	148
37. Estados Unidos	149
38. Finlandia	150
39. Francia	151
40. Grecia	152
41. Guatemala	152
42. Holanda	153
43. Honduras	153
44. Hungría	154
45. India	154
46. Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte	155
47. Irak	156
48. Irán	157
49. Israel	157
50. Italia	158
51. Japón	159
52. Líbano	159
53. Luxemburgo	160
54. Marruecos y Tánger	160
55. Nicaragua	161
56. Noruega	161
57. Pakistán	162

	Pág.
58. Paraguay	163
59. Perú	164
60. Polonia	165
61. Portugal	165
62. Rumania	166
63. República Dominicana	166
64. República de Irlanda	167
65. República del Salvador	167
66. Siria	168
67. Suecia	168
68. Suiza	169
69. Tailandia	170
70. Turquía	170
71. Unión Sudafricana	171
72. Uruguay	172
73. U.R.S.S.	172
74. Venezuela	173
75. Yugoslavia	174
75. bis Consideraciones generales	174

CAPÍTULO TERCERO

EL ARBITRAJE PRIVADO EN LA REPÚBLICA MEXICANA

76. Antecedentes históricos	181
77. Distrito y Territorios federales	189
78. Aguascalientes	206
79. Baja California	208
80. Campeche	208
81. Coahuila	216
82. Colima	216
83. Chiapas	216
84. Chihuahua	217
85. Durango	220
86. Guanajuato	220
87. Guerrero	220
88. Hidalgo	221

	Pág.
89. Jalisco	221
90. México	222
91. Michoacán	222
92. Morelos	223
93. Nayarit	226
94. Nuevo León	226
95. Oaxaca	227
96. Puebla	228
97. Querétaro	239
98. San Luis Potosí	239
99. Sinaloa	239
100. Sonora	240
101. Tabasco	240
102. Tamaulipas	240
103. Tlaxcala	241
104. Veracruz	246
105. Yucatán	247
106. Zacatecas	251
107. Consideración final sobre la legislación mexicana	254
108. Arbitraje profesional en México	265
109. El control constitucional de amparo	273
110. Improcedencia del amparo contra laudos privados	287

A P É N D I C E S

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

A. Reglas transnacionales	299
I. Reglamento de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional	299
II. Las Reglas de la American Arbitration Association	311
III. Las Reglas de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial	327
IV. Reglamento Interior de la Comisión Permanente de Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México	331

ÍNDICE	429
	Pág.
B. Convenios internacionales	335
V. Protocolo de Ginebra	335
VI. Convenio de Ginebra	339
VII. Proyecto de la Cámara de Comercio Internacional	345
VIII. Convención de Nueva York	355
Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Arbitrales Extranjeras	381
IX. Convención Europea sobre Arbitraje Comercial Inter- nacional	389
Convención Europea	399
C. Proyectos de ley	
X. Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado	403
XI. Consejo Interamericano de Jurisconsultos	415
Proyecto de Ley Uniforme Interamericano sobre Arbitraje Internacional	419

El 19 de febrero de 1963, se terminó la impresión de "EL ARBITRAJE EN EL DERECHO PRIVADO. *Situación internacional*", en los talleres de la EDITORIAL SYLO, Durango 290, México, D. F. La edición consta de dos mil ejemplares.